



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 112-2026-MDCH

Arequipa, 06 de julio del 2026

VISTO:

El Expediente N.° 00003693-I/2026; el Informe N.° 00110-2026-MDCH-OGA, emitido por la Oficina General de Administración; el Memorándum N.° 00802-2026-MDCH-GM, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N.° 00375-2026-MDCH/OGA-GRH, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorándum N.° 00073-2026-MDCH-A, emitido por el Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, que establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Informe N.° 00110-2026-MDCH-OGA, la Lic. Susana Dolores Torres Zegarra, Jefa de la Oficina General de Administración, solicitó el goce de su descanso vacacional correspondiente al día 06 de julio de 2026, por razones personales, proponiendo además que la servidora Clara Alejandrina Ampuero Chávez asuma temporalmente la encargatura de dicha Oficina, con la finalidad de garantizar la continuidad de las funciones administrativas.

Que, mediante Memorándum N.° 00802-2026-MDCH-GM, el Gerente Municipal autorizó el goce vacacional solicitado por la referida servidora, correspondiente al período vacacional 2025-2026, por el plazo de un (01) día calendario, disponiendo que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos continúe con el trámite correspondiente y sugiriendo que la servidora Clara Alejandrina Ampuero Chávez asuma temporalmente las funciones de la Oficina General de Administración durante dicho período.

Que, mediante Informe N.° 00375-2026-MDCH/OGA-GRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicitó al Despacho de Alcaldía la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente, a fin de asignar temporalmente, en adición a sus funciones, la encargatura de la Oficina General de Administración a la servidora Clara Alejandrina Ampuero Chávez, durante el día 06 de julio de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de las labores y el normal funcionamiento de la citada dependencia.

Que, mediante Memorándum N.° 00073-2026-MDCH-A, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Characato dispuso la emisión del acto resolutorio correspondiente, a fin de encargar el despacho de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, a la servidora Clara Alejandrina Ampuero Chávez, por el día 06 de julio de 2026, en atención a la autorización del goce vacacional otorgada a la Lic. Susana Dolores Torres Zegarra, Jefa de la Oficina General de Administración.

Que, resulta necesario adoptar las medidas administrativas correspondientes que permitan garantizar la continuidad del servicio público, asegurando el normal funcionamiento de la Oficina General de Administración durante la ausencia temporal de su titular.

Estando a las facultades conferidas en el Inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR temporalmente las facultades y funciones de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Characato a la **C.P.C. CLARA ALEJANDRINA AMPUERO CHÁVEZ**, cargo y función que deberá desempeñar en adición a sus funciones, el día **06 de julio de 2026**.

ARTICULO SEGUNDO: ENCOMENDAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Zerafin Nicolás Pinto Pinto
ALCALDE

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**